

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Cese del Administrador social único.

Cuarto.—Nombramiento del órgano de administración de la entidad.

Quinto.—Aprobación del acta anterior.

Bilbao (Bizkaia), 15 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—34.314.

PETROLÍFERA CANARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad procede a convocar Junta general extraordinaria en el nuevo domicilio fiscal sito en Cuevas Blancas, calle Punta de la Vista, número 3, nave 1, edificio Punta de la Vista en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, el día 28 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social, siendo el nuevo, edificio empresarial Punta de la Vista, calle Punta de la Vista, número 3, nave 1.ª, 38111 Cuevas Blancas, Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.—Admisión de nuevos socios, los cuales podrán suscribir un número máximo de acciones de 2.765, por su valor nominal de 6,01 euros, más una prima de emisión por acción de 12,60 euros.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado sobre el estado de la sociedad y propuesta de gestión social.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre la compra de los socios a la sociedad y propuesta de soluciones.

Los accionistas tienen derecho a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Pérez García.—34.516.

PETROLÍFERA CANARIA, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración procede a convocar Junta general ordinaria en el nuevo domicilio fiscal de la entidad sito en Cuevas Blancas, calle Punta de la Vista, número 3, nave 1, edificio Punta de la Vista en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, el día 28 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para los próximos ejercicios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Pérez García.—34.533.

PINOLEO, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 22 de junio de 2007, a las 11.00 horas, en Madrid, calle Barceló, 1, 2.º derecha 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2006.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura, Aprobación y firma del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Francisco Javier Tomás Monteagudo.—34.325.

PLEXI, S. L. U.

(Absorbente)

CADILLAC PLASTIC, S. A. U.

(Absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 de Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Que el socio único de Plexi, Sociedad Limitada Unipersonal y accionista único de Cadillac Plastic, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptó el 29 de marzo de 2007 la decisión de aprobar la fusión por absorción de Cadillac Plastic, Sociedad Anónima Unipersonal por Plexi, Sociedad Limitada Unipersonal, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Asimismo el socio único de Plexi, Sociedad Limitada Unipersonal decidió modificar la denominación social de la entidad absorbente en «ThyssenKrupp Plastic Ibérica, Sociedad Limitada».

El socio único decidió aprobar una modificación del objeto social de Plexi, Sociedad Limitada Unipersonal, integrando en el mismo las actividades desarrolladas por la sociedad objeto de absorción, Cadillac Plastic, Sociedad Anónima Unipersonal.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Thomas Bemm.—35.203. y 3.ª 30-5-2007

PONTE PLATA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 261/05, y acumulada seguida en este Juzgado, a instancia de don Carlos Javier

Parajó Naveira con D.N.I.33292015 y doña Susana Martínez García, con D.N.I.44810089, contra Ponte Plata, Sociedad Limitada, con CIF B-15689383, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«S.S.ª dijo: Se declara la insolvencia provisional parcial de la empresa deudora, Ponte Plata, Sociedad Limitada, por la suma total de 10.085,79 euros en concepto de principal (7.129,71 euros a don Carlos Javier Parajó Naveira y 2.956,08 a doña Susana Martínez García), más 2.559,65 euros que se presupuestan para intereses, gastos y costas, más 121,08 euros en concepto de intereses de mora.

Santiago de Compostela, 14 de mayo de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—33.907.

PRENSA LERIDANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2007, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Riu, número 6 de Lleida, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Informe de Gestión y gestión social del órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de auditor para las cuentas anuales y otras actuaciones para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta que de la Junta se levante.

Se hace constar el derecho correspondiente a los señores accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y la posibilidad de obtener de forma gratuita tales documentos.

Lleida, a 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Herrera Dorado.—37.231.

PRESS ONDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 44/07 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Press Onda, S. L., por un importe de 7.313,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—34.593.

PROCINCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

PENTAVIAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas

ellas el día 11 de mayo de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Procinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Pentavias, Sociedad de Responsabilidad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas, Madrid, 18 de mayo de 2007.—Agustín Pineda García, Presidente del Consejo de Administración de Procinco, S.L. Martín Martínez Marco y Agustín Pineda García, Administradores mancomunados de Pentavias, S.L.—33.458. y 3.ª 30-5-2007

PRODUCCIONES AUDIVISUALES RUMOR, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria

Don José Luis Rupérez Cebolla como Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores partícipes de la sociedad a la celebración de la Junta general ordinaria de la sociedad en calle Zaragoza, 6, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 26 de junio de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar los asuntos siguientes

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.—Examen y aprobación o censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Comunicación intervención en la zona de jardín privativa de Ultriz, S.L.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Pozuelo de Alarcón, 22 de mayo de 2007.—José Luis Rupérez Cebolla, Presidente del Consejo de Administración.—34.547.

PRODUCTOS BIONATURALES DE CALASPARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 22 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calasparra, 15 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez Prieto.—34.426.

PROMOCIONES CULTURALES GUADALAJARA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Guadalajara, en el domicilio social, calle Manuel Medrano, número 13, el día 28 de junio de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria correspondientes al ejercicio 2006, de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Propuesta de reducción del capital para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que se someten a su aprobación, de la modificación propuesta y de los informes relativos a los mismos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Guadalajara, 23 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Ayuso García.—34.505.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS AMBROSIO SORIA, S. A. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES AMAPAL, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de ambas sociedades, celebradas con carácter universal el 22 de mayo de 2007, aprobaron la fusión de Promociones Inmobiliarias Ambrosio Soria, Sociedad Anónima y Promociones Amapal, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante absorción de ésta por la primera. Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2006, y estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La entidad absorbente no aumentará su capital, no habrá canje ni tampoco modificación estatutaria alguna. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2007. No hay titulares de derechos especiales en la sociedad absorbida a quien reconocer derechos en la absorbente, no otorgándose tampoco ventajas a favor de expertos ni administradores. Y todo ello conforme al contenido del Proyecto de Fusión de 12 de marzo de 2007. Según lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, du-

rante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 22 de mayo de 2007.—Vicente Ambrosio, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de la absorbida.—34.668. y 3.ª 30-5-2007

PROMOCIONES INMOBILIARIAS

JOIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FINCAS BEYMO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Promociones Inmobiliarias Jois, S.L. y Fincas Beymo, S.L., ambas celebradas el día 3 de mayo de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a la segunda, con disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Promociones Inmobiliarias Jois, S.L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 25 de abril de 2007 elaborado por los Administradores de todas las sociedades participantes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Besalú, 8 de mayo de 2007.—Doña Elisabet Prujà Agustí, Secretaria del Consejo de Administración de Promociones Inmobiliarias Jois, S.L.—Don Narcís Illa Alsina, Administrador único de Fincas Beymo, S.L.—34.831.

2.ª 30-5-2007

PROMOCIONES ORVIREL, S. A.

(En liquidación)

Corrección de errores

En el anuncio publicado el día 17 de mayo 2007 BORME número 93 se publicó convocatoria de la junta general de accionistas con el título «Promociones Orvidel, S.A. (En liquidación)» cuando debe decir «Promociones Orvirel, S.A. (En liquidación)».

Valencia, 28 de mayo de 2007.—El liquidador único, don José Cano-Coloma y Abad.—37.205.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, S. L.

Insolvencia provisional

En el procedimiento de ejecución 27/07, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Urko Irazu Cuenca, frente a Promociones y Edificaciones Ellagorta, S. L., se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 10.029,18 euros de principal y 2.005,84 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Promociones y Edificaciones Ellagorta, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes